

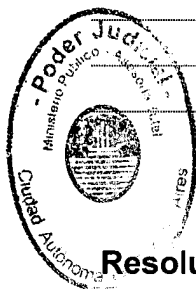


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 81 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 7449, por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitando licencia por actividad científica o cultural para los días 16 y 17 de mayo de 2013.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO,

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





para que subrogue en las funciones al Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara CAyT N° 2, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Conceder licencia por actividad científica o cultural al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para los días 16 y 17 de mayo de 2013.-

ARTICULO N° 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue las funciones del Asesor Tutelar Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia referida.-

ARTÍCULO N° 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

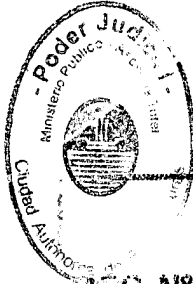


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 81/13 T° XIV F° 191-192 FECHA 15-05-13

[Handwritten Signature]
CECILIA ECATRIZ DE VILLAFRANCA
SECRETARIA EJECUTIVA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



